

**PLAN QUINQUENAL DEL PROGRAMA NACIONAL
DE PREVENCIÓN DE DEFECTOS CONGÉNITOS
(PNPDC)
2021-2025**

Ficha Técnica

Staff del Programa Nacional de Prevención de los Defectos Congénitos (PNPDC)

Marta Ascurra, Directora del Programa

Mirna Ortiz

Cinthia Benítez

Andrea Núñez

Fátima Morelli

Fabiola Blanco

Adriana Valenzuela

Giovanna Porzio

Sandra Encina

Javier Insfrán

Guillermo Mora

Armín Sánchez

Lourdes Ortiz

Stella Rodríguez

Mirna Salinas

Anahí Insaurralde

Consultora

Claudia Pacheco

Equipo Técnico Elaborador

Fátima Regina Morínigo

Este documento cuenta con el apoyo técnico y financiero de USAID - PARAGUAY

Diseño y diagramación:

TIRADA:

Material de distribución gratuita. Prohibida su venta.

Asunción, Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

AUTORIDADES

Dr. Julio César Borba Vargas
Ministro de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Víctor Hernán Martínez Acosta
Viceministro
Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Dra. Lida Mercedes Sosa Arguello
Viceministra
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud

Dra. Patricia Alexandra Veiluva Arguello
Directora General
Dirección General de Programas de Salud

Dra. Marta Ascurra
Directora
Programa Nacional de Prevención de los Defectos Congénitos

INDICE

5	Siglas
6	Presentación
8	I. Introducción
10	II. Análisis de la situación actual
12	III. Diagnóstico
14	IV. Estrategia metodológica
16	V. Objetivo general de la política
16	VI. Dirigido a:
17	VII. Los valores
20	VIII. Lo Estratégico
21	IX. Consolidado FODA
25	X. Lineamientos o Prioridades Estratégicas del Plan
27	XI. Plan de Acción
63	XII. Seguimiento y Evaluación
66	XIII. Hoja de Ruta para la implementación del Plan del PNPDC 2021-2025.
67	XIV. ANEXOS
69	XV. Bibliografía

SIGLAS

AC:	Anomalías congénitas
CLAP:	Centro Latinoamericano de Perinatología
CDC:	Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades
CDPD:	Convención Internacional por los derechos de las Personas con Discapacidad
CMI:	Cuadro de Mando Integral
FODA:	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
ICBDSR:	International Clearinghouse for Birth Defects Surveillance and Research
MEC:	Ministerio de Educación y Ciencias
MERCOSUR:	Mercado Común del Sur
MNNA:	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
MSPBS:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
OMS:	Organización Mundial de la Salud
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
PAC:	Plan Anual de Contrataciones
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PGN:	Presupuesto General de Gastos de la Nación
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
PNPDC:	Programa Nacional de Prevención de los Defectos Congénitos
POA:	Plan Operativo Anual
SENADIS:	Secretaría Nacional por los derechos humanos de las Personas con Discapacidad
STP:	Secretaría Técnica de Planificación
USAID:	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USF:	Unidad de la Salud Familiar
VIH/SIDA:	Virus de inmunodeficiencia adquirida

Presentación

Las necesidades de los pueblos cambian, se transforman y se des-contruyen a veces con el paso del tiempo y de la mano del progreso de la humanidad. Las realidades de hoy no son las realidades de ayer. Ante este desafío, ¿cuál es el rol del Estado? Es garantizar el acceso y el pleno ejercicio al más alto nivel de todos los derechos para todas las personas, preparándolas para vivir en un medio ambiente dinámico, que se adapte a las necesidades sociales emergentes haciendo sustentable y sostenible su paso por esta tierra.

La situación de la salud, en general, y de la discapacidad de manera particular, transitan hoy profundas transformaciones. Co existen diversos enfoques para abordar la salud, así como para la discapacidad. De manera específica, para el caso de la discapacidad, destacamos el enfoque social de desarrollo inclusivo, de derechos, salutogénesis. Ante esa diversidad y convivencia de enfoques en la entrega de servicios desde el estado, la mirada hacia un niño o una niña con discapacidad y su familia debe abandonar una lastimera y desarticulada atención centrada en la adversidad, aunque sí se deben indagar los significados de las experiencias adversas y su relación con la discapacidad.

En este sentido, el MSPBS, dentro de las atribuciones brindadas por la Constitución Nacional y las leyes pertinentes, como órgano responsable de la garantía del acceso y pleno ejercicio del más alto nivel posible de salud, plantea junto al Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) y el actual Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011-2020, documento marco de la política para la primera infancia, donde se delinearán las principales acciones a ser desarrolladas hasta el 2020, y de la que se desprenden las distintas estrategias de intervención para la población afectada.

Además, asume su rol, en el cumplimiento de las líneas estratégicas vinculadas con el acceso al derecho a la salud, mencionadas en el Plan de Acción Nacional por los Derechos de las personas con Discapacidad 2015-2030 impulsada por la SENADIS.

Conscientes de este desafío asumimos la tarea de planificar los desafíos revisando de manera analítica los recursos disponibles aprovechando las oportunidades externas que poseemos y para ello construimos Plan Estratégico Institucional 2021/2025, herramienta que establece el marco directriz de la actual política sectorial de salud y en particular orienta las acciones previstas por cada una de las dependencias del MSPBS desde sus respectivas funciones y responsabilidades, en base a las prioridades definidas.

Agradeciendo el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), quien se sumó a colaborar técnica y financieramente con el proceso de diseño y elaboración del Plan Quinquenal del Programa Nacional de Prevención de los Defectos Congénitos (Plan del PNPDC 2021 – 2025).

Invitamos a todas las personas a formar parte de este proceso de ejecución colectiva desde su propio ámbito de trabajo y participación, aunando esfuerzos para reducir los indicadores de morbilidad, mortalidad y discapacidad en el Paraguay y mejorando la calidad de vida de toda la población, de manera específica la de los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes con defectos congénitos junto con sus familias.

Dr. Julio César Borba Vargas
Ministro de Salud

I. Introducción

Los procesos de planificación son claves en todo emprendimiento, de ahí que las empresas del sector privado dediquen importantes horas y recursos humanos y financieros para el diseño y la implementación de las estrategias de planificación.

Desde el Estado, no debiese ser menor la relevancia y la importancia dedicada al proceso de planificación, ya que siendo el garante para el pleno acceso y goce a los derechos humanos de las personas de un país, la planificación es esencial para garantizar el éxito de las acciones impulsadas por el Gobierno, ya que determina dónde el Estado quiere llegar y cómo lo hará para ejecutar su objetivo.

Para que los procesos de una planificación tengan éxito, es necesario y desde el Estado, resulta imprescindible, involucrar a todas las personas de todos los niveles del Ministerio, Dirección o Programa, comunicarse claramente, asegurar que todos conozcan sus objetivos y coordinar las actividades de la organización para que las cosas sucedan.

Es por ello, clave que se entienda que existen niveles de planificación: estratégico, táctico y operacional, que se diferencian en el plazo de las acciones, en los niveles jerárquicos involucrados y cómo cada planificación influye en el resultado general de la organización.

Desde el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) la planificación se constituye en piedra angular dentro de la rectoría de la Salud Pública y por ello, se establecen las directrices y orientaciones de carácter general a ser implementadas en la conducción de la gestión administrativa de los procesos operativos, para la toma de decisiones y la ejecución de los objetivos específicos a nivel institucional. Esto está reflejado en la Ley Nº 836/80 del Código Sanitario (art. 7º).¹

Prueba de lo anterior es la decisión técnico política de desarrollar los procesos participativos para el diseño, la elaboración y la ejecución de la planificación estratégica del Programa Nacional de Prevención de los Defectos Congénitos (PNPDC) con el apoyo técnico financiero de la USAID y encontrándose el Programa en plena

¹ Lineamientos y ámbitos del MSPBS 2019 - 2023

fase de inicio como tal, es oportuno visualizar la visión del futuro de la organización, donde definimos los valores, visiones y misión para los próximos 5 años.

Las acciones las creamos de manera participativa pensando a largo plazo, para un período de 5 años. Buscamos “ser una institución que desarrolla sus procesos de regulación y rectoría con liderazgo, eficacia, eficiencia y transparencia; con talento humano calificado; para reducir los indicadores de morbilidad, mortalidad y discapacidad en el Paraguay mejorando la calidad de vida de la población” y hacia ahí caminamos, con la esperanza de garantizar el respeto, la protección y la promoción de los derechos de las Personas beneficiarias del programa a nivel nacional, departamental y local.

Marco Legal

Las Bases legales que sustentan:

- **Artículo 4- C.N. DEL DERECHO A LA VIDA**

El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Se garantiza su protección, en general, desde la concepción. Queda abolida la pena de muerte. Toda persona será protegida por el Estado en su integridad física y psíquica, así como en su honor y en su reputación. La ley reglamentará la libertad de las personas para disponer de su propio cuerpo, sólo con fines científicos o médicos.

- **Artículo 6 – C.N. DE LA CALIDAD DE VIDA**

La calidad de vida será promovida por el Estado mediante planes y políticas que reconozcan factores condicionantes, tales como la extrema pobreza y los impedimentos de la discapacidad o de la edad.

El Estado también fomentará la investigación sobre los factores de población y sus vínculos con el desarrollo económico social, con la preservación del ambiente y con la calidad de vida de los habitantes.

- **Artículo 46 – C.N. DE LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS**

Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien.

Las protecciones que se establezcan sobre desigualdades injustas no serán consideradas como factores discriminatorios sino igualitarios.

- **Artículo 54 – C.N. DE LA PROTECCIÓN AL NIÑO**

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente el cumplimiento de tales garantías y la sanción de los infractores.

Los derechos del niño, en caso de conflicto, tienen carácter prevaleciente.

- **Artículo 58 – C.N. DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EXCEPCIONALES**

Se garantizará a las personas excepcionales la atención de su salud, de su educación, de su recreación y de su formación profesional para una plena integración social.

El Estado organizará una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, a quienes prestará el cuidado especializado que requieran.

Se les reconocerá el disfrute de los derechos que esta Constitución otorga a todos los habitantes de la República, en igualdad de oportunidades, a fin de compensar sus desventajas.

- **Artículo 68 – C.N. DEL DERECHO A LA SALUD**

El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad.

Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes.

Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Ley Nº 3540/2008 “Que aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”.

Ley Nº 1925/2002 “Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad”.

Ley Nº 57/1990 “Aprueba y ratifica la convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño” adoptada durante el 44º Periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Ciudad de Nueva York, el 20 de Noviembre de 1989 y suscrita por la República del Paraguay el 4 de abril de 1990.

Ley Nº 5/1992 “Que aprueba la adhesión a la República al pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”.

Ley Nº 4/1992 “Que aprueba la adhesión de la República al pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”.

Ley Nº 836/1980 “Código Sanitario” que regula las funciones del Estado en lo relativo al cuidado integral de la salud del pueblo y los derechos y obligaciones de las personas en la materia.

Ley Nº 2138/2003 “Que crea el Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental producido por el Hipotiroidismo Congénito y de la Fenilcetonuria”.

Ley Nº 5732/2016 “De la creación del Programa Nacional de Detección Neonatal y su ámbito de aplicación”. Establece que todos los recién nacidos en el país tienen derecho a la detección neonatal para el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno de patologías que representan una amenaza de enfermedad grave, discapacidad física, afectación al desarrollo o inclusive la muerte.

Ley Nº 6468/2019 “Que crea el Programa de Atención a Personas con Fibrosis Quística”.

Decreto Nº 21376/1998 “Por la cual se establece la nueva organización funcional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”.

Decreto Nº 2126/2004 “Por la cual se incorpora a la Dirección General de Programas de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social el Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental producido por el Hipotiroidismo Congénitos, creado por Ley Nº 2138/2003.

Decreto Nº 5507/2016 Por el cual se aprueba el “Plan Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030” entre otros.

II. Análisis de la situación actual

La nueva agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fuera aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ofrece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y se constituye en una guía de referencia para el trabajo conjunto en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

Esta hoja de ruta se presenta como una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, región del mundo con más desigualdades e inequidades, incluyendo temas altamente prioritarios como: la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local. Mediante su visión a largo plazo, se constituyen en apoyo para cada país en su transitar hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

Son 17 objetivos, donde el ODS 3: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” es responsabilidad del MSPBS. Es bien sabido que para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se puede mencionar que se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna.

Así mismo, se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. No obstante, se requieren aún muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer

frente a numerosas y variadas situaciones persistentes y emergentes relativas a la salud.

El estado paraguayo, como estado miembro de la ONU, se encuentra desarrollando acciones para concretar el cumplimiento de los ODS, y a través de estas acciones, también dar cumplimiento a lo que establecen la Convención por los derechos de la niñez y la adolescencia (Ley Nº 57/90), que en este año se conmemoran 30 años de su vigencia y que en su Artículo 24 prevé el desarrollo de acciones que favorezcan el acceso al derecho al más alto nivel de salud posible así como a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación.

De la misma manera, la Convención Internacional por los derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), también ratificada por el Paraguay, en sus artículos 24 y 25, estipula el derecho a gozar del más alto nivel posible de salud, habilitación y rehabilitación sin discriminación por motivos de discapacidad.

A través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030 aprobado por Decreto Nº 5894/2016, documento estratégico impulsado desde el Gobierno, se busca coordinar las acciones a ser desarrolladas por las instancias sectoriales del Poder Ejecutivo, así como con diversos niveles de gobierno, sociedad civil, sector privado y, eventualmente, los poderes Legislativo y Judicial. El PND es un instrumento que permitirá cumplir con el mandato constitucional establecido en el Artículo 177 que establece que *“Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público”*.

De manera específica en relación al accionar del PNPDC, las estrategias de intervención colaboran con el cumplimiento de las siguientes políticas públicas:

1. Plan Nacional de Desarrollo 2015-2030
2. Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011-2020
3. Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030
4. Plan Nacional de Salud Adolescente 2016 - 2021
5. Política Nacional de Salud 2015 – 2030: *“Avanzando hacia el acceso y la cobertura universal de la salud en Paraguay”*
6. Lineamientos y ámbitos del MSPBS 2021 -2025.

III. Diagnóstico

No está alejada la realidad del Paraguay respecto a otros países de la Región de América Latina y el Caribe cuando se mira la existencia de los defectos también conocidos como anomalías congénitas (AC), definidas como un conjunto de alteraciones que se originan antes del nacimiento, pudiendo no ser evidentes al momento de nacer; y la relevancia que han adquirido como problema de salud. En los últimos años pasaron de ser la quinta causa de muerte neonatal y de menores de 5 años, a ser la segunda causa en estos grupos de edad. En el año 2015 las AC causaron el 30% de las defunciones neonatales y ocuparon el segundo lugar como causa de mortalidad neonatal y el primer lugar como causa de mortalidad infantil.²

A fin de realizar intervenciones pertinentes, el estado paraguayo participó de la Primera Jornada del Mercosur sobre Prevención y Tratamiento de las Anomalías Congénitas y Discapacidad, en el Marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud, realizada en Montevideo del 14 al 16 de mayo de 2013 y organizada por la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS).

Posteriormente, Paraguay participó de un segundo taller realizado en Caracas del 30 de Octubre al 1 de Noviembre del mismo año, que culminó con la Firma de Ministros de Salud del Acuerdo N° 08/13 denominado: Estrategia Regional de Defectos Congénitos y Discapacidad en el MERCOSUR y la creación formal del Grupo de Trabajo de Defectos Congénitos, Enfermedades Raras y Discapacidad.

De manera reciente, el Centro Latinoamericano de Perinatología de la OPS/OMS (CLAP OPS/OMS), en conjunto con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y la International Clearinghouse for Birth Defects Surveillance and Research (ICBDSR), promovieron una serie de actividades tendientes a contribuir en la prevención y el tratamiento de los defectos congénitos, a través del fortalecimiento o promoviendo la creación de sistemas de vigilancia en la Región.

²Datos del Subsistema de Información de Estadísticas Vitales (SSIEV) de la Dirección de Estadísticas en Salud (DES) y de la Dirección de Información Estratégica en Salud (DIGIES) –MSPBS

En ese contexto, se desarrolló una de las primeras actividades que fue la realización del “Taller sobre Vigilancia de Anomalías Congénitas y Partos Prematuros”, organizada por diferentes instituciones³ y constó de un pre-curso online y una parte presencial que se realizó en San José de Costa Rica en 2015, y en Bogotá, en 2016.

El Paraguay participó de la capacitación del año 2015. Estas actividades, así como el marco general que pone en contexto la situación epidemiológica actual y las condiciones para la prevención y vigilancia de los defectos congénitos en la Región, fueron sintetizados recientemente en un material producido por CLAP-OPS y el Banco Mundial.⁴

Desde el 2015, diversos países de la Región, entre ellos Paraguay, participaron de la conmemoración mundial del Día de los Defectos Congénitos, llevada a cabo el 3 de marzo del 2015. En dicha oportunidad, desde el estado paraguayo se presentó el “Programa Nacional de Prevención de los Defectos Congénitos”, creado por Resolución de la Secretaria General Nº 96/2015, del Ministerio de Salud.

Este programa surge, si bien como consecuencia del creciente impacto de los defectos congénitos en el país, tomándose como antecedente primario, la implementación de acciones de prevención como, la fortificación de la harina de trigo con ácido fólico que se viene implementando desde 1998.

Al no existir un sistema de información nacional que permita evaluar la reducción de defectos congénitos prevenibles a través del consumo de la mencionada vitamina, el 3 de marzo del 2016 se dio inicio al “Registro y Vigilancia de los Defectos Congénitos” en el marco de la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, luego de un plan piloto iniciado en el Hospital General Barrio Obrero y en el Hospital Materno Infantil “San Pablo”. En esta segunda etapa fueron convocados todos los Hospitales Regionales así como otras maternidades.

Ya en el año 2017, nuevamente en ocasión de la conmemoración del día mundial de los defectos congénitos, Paraguay organizó el 2do “Taller internacional de Vigilancia y registro de los defectos congénitos al nacer”, esta actividad se repitió en

³ Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud- INCIENSA, Costa Rica; Universidad Javeriana de Colombia, Colombia; Red Nacional de Anomalías Congénitas de Argentina (RENAC)), CENAGEM-ANLIS, Ministerio de Salud, Argentina; International Clearinghouse for Birth Defects Surveillance and Research; Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades – CDC; Centro Latinoamericano de Perinatología, Salud de la Mujer y Reproductiva OPS/OMS (CLAP/OPS-OMS).

⁴ Presente y futuro de la vigilancia de defectos congénitos en las Américas. Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial, Nordic Trust Fund, en prensa.

los años 2018 y 2019 con la participación de los profesionales de diferentes maternidades que se han ido incorporando al registro.

IV. Estrategia metodológica

El **PLAN QUINQUENAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DEFECTOS CONGÉNITOS** es un material a través del cual se presenta la sistematización de los procesos de diseño y elaboración participativa de la proyección trazada por los miembros del PNPDC para los próximos 5 años.

La estrategia metodológica previó el desarrollo de las siguientes actividades: análisis de la documentación existente relacionada al programa y la realidad del país, entrevistas con informantes claves (incluyendo donantes, sector privado, sociedades científicas y otros) y talleres de consulta y validación de la propuesta de plan.

Respecto a los espacios de entrevistas y talleres de consulta y validación se procedió a realizar Encuestas de obtención de datos e informaciones a fin de conocer cuánta información poseen las personas respecto al PNPDC así como percepciones de las fortalezas y debilidades. A los informantes claves además se procedió a solicitar material bibliográfico (planes, programas y/o normativas de servicios o derivación y contraderivación con el PNPDC).

En los talleres de consulta se desarrollaron momentos de análisis y construcción participativa de la Misión, la Visión y los Valores del PNPDC así como el análisis situacional a través de la herramienta FODA. Del cruce de variables se obtuvieron los objetivos estratégicos que fueron validados con los actores y colaboradores del PNPDC así como posteriormente con el nivel estratégico.

Para la realización del análisis FODA se tomó en cuenta la metodología del Cuadro de Mando Integral (CMI) desarrollada por los economistas norteamericanos Robert Kaplan y David Norton. El CMI tiene como objetivo incidir en la gestión empresarial a través de cuatro ejes o perspectivas, que son:

- Desarrollo y aprendizaje
- Procesos internos
- Relación con el cliente
- Aspectos financiero

El documento del plan incluye las siguientes secciones:

- a. Introducción
- b. Análisis de la situación actual
- c. Diagnóstico
- d. Estrategia metodológica
- e. Misión, Visión y Valores
- f. Prioridades estratégicas
- g. Plan de acción
- h. Seguimiento y evaluación

Por último, pero no por ello menos importante, se considera relevante tomar en consideración los pasos que como organización se sugieren seguir para la implementación de un CMI:

1. Diseño de una estrategia empresarial consistente y transparente: se debe tener presente de dónde se parte y hacia dónde se quiere ir. Lo primero es conocernos a nosotros mismos, realizando un análisis F.O.D.A. (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).
2. Establecer una clara diferenciación entre los objetivos estructurales respecto de los organizacionales.
3. Comunicación de la estrategia: una vez decidida la hoja de ruta tras el análisis preliminar, debe ser comunicada a la organización, con el objetivo de que todo el barco pueda remar en la misma dirección. La forma de comunicar es similar a la de cualquier otra decisión corporativa, de arriba hacia abajo, es decir, desde el comité de dirección hasta el personal técnico y administrativo.
4. Coordinación de objetivos: relacionado con el punto anterior, los objetivos departamentales deben alinearse, para así evitar los indeseados conflictos de intereses que resten fortaleza a los esfuerzos de la organización.

5. Trasladar los objetivos a presupuestos, esto significa trasladar la importancia cualitativa de los planes a importancia cuantitativa dentro de los presupuestos de la compañía.
6. Establecer métricas e indicadores con el objetivo de detectar desviaciones respecto a la planificación, y poder realizar a tiempo los distintos planes correctivos para cumplir en tiempo y forma con los objetivos propuesto.

V. Objetivo general de la política

El Objetivo general de esta política es:

Establecer el marco orientador para la ejecución y evaluación del Plan Quinquenal del PNPDC 2021/2025 (Plan del PNPDC 2021/2025) que permita garantizar el respeto, la protección y la promoción de los derechos de las Personas beneficiarias del programa a nivel nacional, departamental y local.

Dirigido a:

Personas destinatarias

a. De Atención Directa

La población a la que se orienta el presente plan es la niña, el niño y el/la adolescente y sus familias (0 a 18 años), además de los períodos: pre concepcional, gestación y nacimiento.

La población beneficiaria de atención directa incluye también a las mujeres embarazadas, madres, padres, en el contexto de la familia y la comunidad, en atención al interés superior del niño y la niña y adolescente, sus necesidades y sus derechos.

b. De Atención Indirecta

Se refiere al personal dependiente del PNPDC y de la red de salud.

Los Valores

Nuestros Valores son:

- **Empatía:** se refiere a la intención de comprender los sentimientos y emociones, intentando experimentar de forma objetiva y racional lo que siente la otra persona. La empatía hace que las personas se ayuden entre sí. La actitud empática del personal de salud hacia la otra persona hace posible el respeto y la dignidad en la relación de intervención.
- **Solidaridad:** La solidaridad es “el grado en el que los miembros de una sociedad trabajan conjuntamente para definir y conseguir el bien común”. Los documentos de OPS señalan que “la solidaridad social es uno de los medios por los cuales la acción colectiva puede superar problemas comunes” y que “los sistemas de salud y de seguridad social son mecanismos mediante los cuales puede expresarse la solidaridad entre individuos de distintas clases y generaciones al interior de una sociedad”.⁵
- **Respeto:** Valorar la diversidad y respetarla, es respetar las diferencias que existen entre todas las personas y considerarlas un aporte enriquecedor y positivo para la sociedad. Cuando se respeta la diversidad, se asume que todas las personas son diversas y que debemos convivir y lograr la unidad en el marco de esta diversidad. Esto conlleva un cambio de mirada donde nos enriquecemos más cuanto más entendemos que somos diferentes unos de otros, nos respetemos y aprovechemos esas diferencias.
- **Calidad/Calidez:** La calidez en los servicios de salud busca orientar la actuación del talento humano que labora en el ámbito de la salud hacia el servicio de la persona usuaria, considerando a este en su globalidad personal, ofreciéndole

⁵ Política Nacional de Salud 2015-2030

una atención e intervención integral que incluya una relación empática centrada en la persona y favorezca el buen trato mutuo entre todos.

La calidad en los servicios de salud, se logra utilizando los medios más deseables para alcanzar los mayores beneficios posibles. Esto se interpreta como la utilización de los servicios de salud dirigidos a personas y poblaciones de manera humanizada para aumentar los resultados sanitarios.⁶

- **Confianza:** es la creencia que se tiene en una persona o grupo, se será capaz y se deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos. La confianza se verá más o menos reforzada en función de las acciones y de valores. La confianza, unida a la satisfacción con el servicio recibido colaboran a la percepción hacia la calidad del servicio de salud.
- **Confidencialidad:** se refiere a la propiedad de la información, por la que se garantiza que está accesible únicamente al personal autorizado a acceder a dicha información. La confidencialidad es también un principio ético asociado con varias profesiones y se lo asocia a secreto profesional, es un aspecto clave de la relación entre profesionales sanitarios y personas usuarias de los servicios. Supone la cesión de la persona usuaria del servicio de una parte reservada de sí mismo y los principios éticos de autonomía y no maleficencia están íntimamente ligados con su preservación.
- **Compromiso:** se refiere a un tipo de obligación o acuerdo que tiene una persona con otra ante un hecho o una situación, es una obligación que debe cumplirse por la persona que lo tiene y lo tomó. En salud, el compromiso es la capacidad que tiene una persona para tomar consciencia de la importancia que existe en cumplir con dar garantía al acceso al derecho a la salud y se lo asocia además a la calidad del servicio.
- **Transparencia:** Se refiere al uso conocido y claro de los recursos que se han encomendado, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización y a fin de garantizar el acceso a la información por parte de las personas usuarias de los servicios y la ciudadanía en general. Incorpora la rendición de

⁶ Política Nacional de Salud 2015-2030

cuentas como estrategia que requiere de políticas reguladoras y de procedimientos legales y específicos que permitan a los ciudadanos hacer exigibles sus derechos en caso de que no se respeten.⁷

- **Eficiencia/Eficacia:** La **eficiencia**, vista como la relación óptima entre los recursos utilizados y la obtención de buenos resultados en salud y calidad de vida de la población. Por eficiencia habría que entender la extracción del máximo provecho a los recursos disponibles. En términos sociales, eficiencia nos significa la maximización del bienestar social.

La **eficacia**, se refiere a la capacidad de lograr un efecto o resultado buscado a través de una acción específica. Tiene que ver con el hecho de realizar lo apropiado para conseguir un propósito planteado previamente.

- **Responsabilidad:** Mediante este principio se asegura que los derechos se respeten, se garanticen y que todas las personas accedan a ellos.
- **Equidad:** La equidad en salud “se refiere a la ausencia de diferencias injustas en el estado de salud, en el acceso a servicios de salud integrales, oportunos, y de calidad, en la contribución financiera, y en el acceso a entornos saludables”. “La equidad es una piedra angular de los valores sociales: la forma en que una sociedad trata a sus miembros menos favorecidos refleja el valor que confiere a la vida humana, ya sea de manera explícita o implícita”. Incluye consideraciones sociales, de género, generacionales, territoriales, étnicas y culturales.⁸

⁷Idem

⁸Política Nacional de Salud 2015-2030

VI. Lo Estratégico

En el Programa Nacional de Prevención de los Defectos Congénitos

NUESTRA MISIÓN ES:

Somos el Programa Nacional de Prevención de los Defectos Congénitos que busca reducir los indicadores de morbilidad, mortalidad y discapacidad en el Paraguay a través de la regulación y rectoría de la atención integral a niños y niñas y sus familias con estrategias de promoción de la salud, prevención y detección precoz de los defectos congénitos, así como el tratamiento médico, soporte nutricional, farmacológico, ortésico y/o quirúrgico adecuado y oportuno, que permita la rehabilitación integral de las personas afectadas, incorporando a la familia y la comunidad, respondiendo a las necesidades de las personas, con respeto a la diversidad, eficiencia, calidez y calidad articulando con las redes de derivación y contra derivación del Sistema.

NUESTRA VISIÓN ES:

“En los próximos 5 años el Programa Nacional de Prevención de los Defectos Congénitos es una institución que desarrolla sus procesos de prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, regulación y rectoría para la atención integral a niños y niñas con defectos congénitos y sus familias, con liderazgo, eficacia, eficiencia y transparencia; con talento humano calificado; para reducir los indicadores de morbilidad, mortalidad y discapacidad en el Paraguay mejorando la calidad de vida de la población”

VII. CONSOLIDADO DE FODA

FORTALEZAS

Valor Público

1. Existencia de la ley de creación del PNPDC
2. Reconocimiento dentro del MSPBS como programa. “Tenemos un lugar ganado”
3. Cobertura de cerca del 90% de la población de recién nacidos.
4. Servicio único en el país
5. Atención integral a pacientes
6. Calidad óptima y eficiencia de los análisis ofrecidos.
7. Buena ubicación geográfica del local.
8. Búsqueda activa de las potenciales personas usuarias de los servicios a cargo de la red
9. Seguimiento de personas que ingresan al Programa, no solo la pesquisa
10. Rápida respuesta desde el ingreso
11. Regularidad en la ejecución de los análisis y provisión de tratamiento
12. Nuevos servicios ofrecidos
13. Presencia fuerte en la cabeza de la gente: Reconocimiento y posicionamiento de piecito.

Financiera

1. Existencia de la línea presupuestaria dentro del PGN
2. Perseverancia en la gestión administrativa dentro del MSPBS (para conseguir los recursos)

Procesos Internos

1. Equipamiento con tecnología de punta (Marca de reactivos es referencia nacional para test de sudor y piecito) Referencia mundial
2. Existencia de la Red a nivel Nacional (comprometida y capacitada)

Aprendizaje y Crecimiento

- 1.** Talento Humano comprometido, empoderado, capacitado
- 2.** Cuenta con personas capaces que dirigen el PNPDC.
- 3.** Compromiso del personal
- 4.** Diversidad de especialistas que conforman el programa
- 5.** Espacios de capacitación
- 6.** Recursos humanos comprometidos ,
- 7.** Personal calificado, funcionarios proactivos.
- 8.** Empoderamiento del personal
- 9.** Proactividad, colaboración y responsabilidad de parte del personal

OPORTUNIDADES

Valor Público

1. Cuenta con apoyo de sociedades y ministerios
2. Cuenta con apoyo técnico de la Cooperación Internacional
3. Aceptación y apoyo de los colectivos de profesionales (SPP, Bioquímico, etc) y la población (asociaciones de padres, etc) en general.
4. Es un tema muy importante y puede contar con más apoyo de la prensa.
5. El tema es sensible para el entorno (Legislativo, MSPBS, Sociedad)
6. Expansión de servicios. Crecimiento

Financiera

1. Apoyo financiero de la Cooperación Internacional

Procesos Internos

1. Red de derivación existe
2. Existencia de estrategias de comunicación apoyadas con el uso de las tics con la red de salud.

Aprendizaje y Crecimiento

1. Oportunidades y Espacios de capacitación en el exterior
2. Realización de congresos, talleres, capacitaciones.
3. Becas de capacitación al exterior del país.
4. Constantes capacitaciones realizadas por parte del programa
5. Espacios de crecimiento y participación en investigaciones
6. Presencia del PNPDC en congresos nacionales e internacionales.
7. Presentación de proyectos a entidades nacionales e internacionales

DEBILIDADES

Valor Público

1. Local inadecuado: mal diseño y distribución a las necesidades del programa y funcional a la proyección
2. Baja diversificación de patologías y estudios.
3. Tiempo de dedicación
4. Poca importancia en la búsqueda activa de los recién nacido alterados
5. Espacio insuficiente para atención

Financiera

1. Financiación. Falta de presupuesto

Procesos Internos

1. Faltan manuales de procedimiento, funciones, calidad
2. Carencia de sistema informático pertinente para el programa
3. Sistema de comunicación desactualizado y deficiente
4. Equipamientos específicos insuficientes para la expansión.
5. Falta mayor difusión del PNPDC.
6. Superposición de trabajo y labores
7. Burocracia para la obtención de los insumos para el servicios y reactivos.
8. Áreas de trabajo no delimitado.

Aprendizaje y Crecimiento

1. Plan de capacitación de talento humano deficiente.
2. Número escaso de personal dedicado al programa
3. Falta de recursos humanos
4. Recursos humanos insuficientes para demanda

AMENAZAS

Valor Público

1. Posicionamiento del PNPDC en la agenda estratégica del MSPBS.
2. Falta de armonización de las normativas jurídicas vigentes.
3. No certificación de ciertos espacios del programa por parte del MSPBS
4. Falta de información sobre el PNPDC para la población
5. Desconocimiento de la población sobre la importancia del análisis oportuno.
6. Miedo de los padres a que se le realice la prueba del Test del Piccito a sus bebés.
7. Padres de bebés recién nacidos con defectos congénitos que no desean que sus datos ingresen al registro de defectos congénitos y a la vez no reciben asesoramiento genético al respecto.

Financiera

1. Presupuesto y línea presupuestaria insuficiente
2. Presupuesto insuficiente

Procesos Internos

1. Estructura orgánica inadecuada al programa.
2. Mala comunicación con los sitios de toma.
3. Por falta de encargados permanentes del programa. Se realiza poca difusión.

Aprendizaje y -Crecimiento

1. Falta de respuestas del MSPBS para la incorporación y gratificaciones por parte del Talento humano central
2. Oportunidades perdidas en lugares alejados cuando hay vacaciones del personal encargado o en fines de semana.
3. Cambio constante de colaboradores en las diferentes regiones sanitarias

VIII. Lineamientos o Prioridades estratégicas del Plan

A continuación, se presentan el indicador de impacto del Plan y los lineamientos o prioridades estratégicas del Plan

Indicador de Impacto del Plan			
DISMINUYE MORBILIDAD, MORTALIDAD Y DISCAPACIDAD EN EL PARAGUAY			
Resultado esperado	Indicador A los 5 años	Meta Intermedia (3er. año)	Meta Final (6to. Año)
Planes se implementan dando respuestas a la situación de salud asociada a los defectos congénitos	450.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes junto con sus familias reciben servicios del PNPDC en servicios de salud <i>(90mil NNA x año)</i>	50% niños, niñas, adolescentes y jóvenes junto con sus familias reciben servicios del PNPDC en servicios de salud	100% niños, niñas, adolescentes y jóvenes junto con sus familias reciben servicios del PNPDC en servicios de salud

Perspectivas	Objetivos estratégicos
<p>Perspectiva Valor Público (4)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr la Re organización estructural, normativa y rectora del PNPDC 2. Implementar estrategias de difusión sobre la organización estructural, normativa y rectora del PNPDC 3. Definir y desarrollar la cartera de servicios del PNPDC 4. Brindar atención oportuna y de calidad a las personas usuarias y sus familias manteniendo el nivel de satisfacción.
<p>Perspectiva Financiera (3)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el área de administración y cooperación para la gestión de recursos. 2. Desarrollar mecanismos de apoyo en la gestión operativa local. 3. Incrementar recursos financieros del PNPDC.
<p>Perspectiva de los Procesos Internos (5)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar la Re organización estructural, normativa y rectora del PNPDC 2. Implementar un Sistema de comunicación eficaz y pertinente 3. Implementar un Sistema de Gestión de la Información 4. Fortalecer los procesos de regulación, rectoría y de atención en el PNPDC de acuerdo al Modelo de gestión incorporando activamente a las personas usuarias y sus familias en los procesos de atención. 5. Fortalecer la gestión a nivel distrital, departamental y central desarrollando estrategias con las redes de derivación y contraderivación.
<p>Perspectiva del desarrollo de las Personas (4)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un Plan de Gestión del Recurso Humano 2. Fortalecer las competencias técnicas de los y las profesionales con vinculación al PNPDC. 3. Incrementar el número y los tipos de profesionales en el PNPDC. 4. Sensibilizar a los distintos niveles de la red de servicios de salud sobre el sistema de gestión del PNPDC.

Elaboración propia.

IX. Plan de acción

Perspectiva	Valor público								
Objetivo estratégico	1. Lograr la re organización estructural, normativa y rectora del PNPDC								
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)					
				1	2	3	4	5	
1.1. Impulsar acciones para mejorar la rectoría a través del diseño participativo y la implementación del Modelo de gestión.	Modelo de gestión construido, validado e implementado del PNPDC.	5 Talleres de diseño elaborados	Notas de convocatorias, Planillas de asistencia	X	X				
		1 Resolución ministerial de aprobación	1 documento Modelo de gestión validado por Resolución ministerial	X	X				
		2 Auditorías de gestión por año desarrolladas	Informes de auditorías de gestión		X	X	X	X	
		5 Espacios de evaluación con actores implicados	Notas de convocatorias, Planillas de asistencia, instrumentos de evaluación			X			X

Perspectiva	Valor público								
Objetivo estratégico	1. Lograr la re organización estructural, normativa y rectora del PNPDC								
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)					
				1	2	3	4	5	
1.2. Impulsar acciones para garantizar la transición del PNPDC a nivel estructural (Organigrama, cartera de servicios, manual de funciones, manual de procedimientos, Plan operativo anual, etc)	Organigrama, cartera de servicios, manual de funciones y manual de procedimientos revisados y validados e incorporados en los diferentes niveles de atención conjuntamente con la Dirección General de Planificación del MSPBS	1 Organigrama revisado y validado	1 Resolución ministerial actualizando Organigrama del PNPDC, Notas de justificación	X	X				
		1 Cartera de servicios revisado, validado e incorporado en los diferentes niveles de atención y funciones	1 documento de Cartera de servicios incorporada a la cartera de servicios del MSPBS validado por instancia superior.	X	X				
		1 Manual de funciones revisado y validado	Planillas de asistencia a talleres, justificación, Manual validado por instancia superior	X	X				
		1 Manual de procedimientos revisado y validado con la Dirección de Servicios y Redes	Planillas de asistencia a talleres, notas de justificación, Manual validado por instancia superior	X	X				

Perspectiva	Valor público							
Objetivo estratégico	1. Lograr la re organización estructural, normativa y rectora del PNPDC							
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)				
				1	2	3	4	5
1.2 Impulsar acciones para mejorar el PNPDC a nivel estructural	Gestión del PNPDC a nivel estructural conjuntamente con el apoyo de la Dirección General de Planificación del MSPBS realizado	1 Plan Operativo Anual revisado y validado	1 Resolución ministerial de aprobación por la autoridad pertinente, Notas de justificación, POA en formato	X	X	X	X	X

Perspectiva	Valor público							
Objetivo estratégico	2. Implementar estrategias de difusión sobre la organización estructural, normativa y rectora del PNPDC							
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)				
				1	2	3	4	5
2.1. Impulsar acciones para difundir la estructura, la normativa y la rectoría del PNPDC	Organización y gestión estructural, normativa y rectora del PNPDC difundida a actores sociales claves	1 Plan de comunicación elaborado, revisado, validado y difundido	1 Resolución ministerial aprobando plan de Comunicación, Notas de justificación	X	X			

	internos y externos conjuntamente con la Dirección de Comunicación del MSPBS.	<p>90% Direcciones Generales y servicios de salud SPBS informadas</p> <p>60% Hospitales especializados informados</p> <p>60% Hospitales regionales, maternos infantiles y hospitales distritales informados</p> <p>60% Unidades de Salud de la Familia (USF) informadas.</p>	<p>Notas de difusión, planillas de registros, trípticos, grupos de whatsapp</p>	X	X	X	X	X
		<p>2 espacios de coordinación con Cooperación Internacional y Sociedades Científicas desarrolladas durante el año</p> <p>95% de las entidades gubernamentales y no gubernamentales, que</p>	<p>Planillas de asistencia a mesas, notas de convocatoria, notas de difusiones, registros fotográficos, Registro de acuerdos</p>	X	X	X	X	X

		realizan actividades afines al Programa (Sociedades Científicas, SENADIS, etc).						
		2 espacios de coordinación con Instituciones de formación de RRHH en salud (pre y post grados) conjuntamente con la instancia de vinculación del MSPBS desarrolladas durante el año	Planillas de asistencia a mesas, notas de convocatoria, notas de difusiones, registros fotográficos, Registro de acuerdos, Curriculum y plan de clases	X	X	X	X	X
		1 Página web con información oportuna, actualizada y con criterios de accesibilidad y diseño universal coordinado con la Dirección de Comunicación en Salud	Planillas de registro, materiales e insumos, Plan de comunicación y promoción del MSP con criterios de accesibilidad y diseño universal	X	X	X	X	X
		Información del PNPDC difundida en 3 espacios en radio	Notas de solicitudes del espacio, registros fotográficos	X	X	X	X	X
		Información del PNPDC difundida en 3 espacios en televisión	Notas de solicitudes del espacio, registros fotográficos	X	X	X	X	X
		Información del PNPDC difundida en 3 espacios en medios escritos	Notas de solicitudes del espacio	X	X	X	X	X

		Información del PNPDC difundida en las redes sociales (Facebook, Twiter, Instagram)	Cantidad de seguidores, cantidad de retwiteados	X	X	X	X	X
		2 Talleres de orientación a personas usuarias del PNPDC desarrollados con criterios de pertinencia y accesibilidad y diseño universal	Planillas de asistencia a talleres, hojas de evaluación, registros fotográficos	X	X	X	X	X
		1000 Trípticos y 1000 dípticos informativos entregados y difundidos a las personas usuarias de los servicios	Planillas y registros de entrega	X	X	X	X	X

Perspectiva	Valor público								
Objetivo estratégico	3. Definir y desarrollar la cartera de servicios del PNPDC								
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)					
				1	2	3	4	5	
		2 Talleres con funcionarios del PNPDC desarrollado	Notas de convocatoria, planillas de asistencia, matrices de consulta, registros fotográficos	X	X	X			
		1 Encuesta de consulta a							

3.1. Impulsar acciones para definir la cartera de servicios del PNPDC	Cartera de servicios del PNPDC definida y validada con actores claves internos del MSPBS y externos	la red de derivación y contraderivación (referencia y contrareferencia) y actualización de datos desarrollado	Notas de difusión, informe de encuesta	X	X	X		
		1 Encuesta de consulta a las familias usuarias de los servicios del PNPDC desarrollado	Notas de difusión, informe de encuesta	X	X	X		
		1 documento de cartera de servicios de red de derivación y contraderivación elaborado conjuntamente con la Dirección de servicios y redes.	documento impreso, documento aprobando cartera de servicios, de justificación	X	X	X		
3.2. Impulsar acciones para desarrollar la cartera de servicios del PNPDC	Cartera de servicios del PNPDC definida, y desarrollada acorde a lineamientos del MSPBS	1 Planificación anual de monitoreo de la oferta real por niveles de atención comparando con la cartera de servicios definida y elaborada.	1 Plan Anual impreso, registros de atenciones		X	X	X	X
		1 Plan de seguimiento y evaluación de actividades	1 Plan de seguimiento de actividades, planillas de monitoreo, encuesta de satisfacción		X	X	X	X

Perspectiva	Valor público							
Objetivo estratégico	1. Brindar atención oportuna y de calidad a las personas usuarias y sus familias manteniendo el nivel de satisfacción.							
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)				
				1	2	3	4	5
3.3. Impulsar acciones para desarrollar intervenciones oportunas y de calidad a las personas usuarias y sus familias.	Personas usuaria de los servicios y sus familias satisfechos con los servicios del PNPDC	90% Planes de intervención desarrollados basado en el Modelo de gestión	Matrices de planes de intervenciones, registro de seguimientos, registros fotográficos, encuesta de satisfacción de la persona usuaria.	X	X	X	X	X
		1 nuevo servicio incorporado al PNPDC cada 2 años.	Registro fotográfico y documentación sobre el servicio incorporado	X	X	X	X	X
		90% de servicios de Promoción y prevención de los defectos congénitos del PNPDC desarrollados basado en el Modelo de gestión	Matrices de planes de intervenciones, registro de seguimientos, registros fotográficos, Registro de Defectos Congénitos Asesoramiento y consejería a las familias que poseen un recién nacido con defecto congénito	X	X	X	X	X

		90% de los servicios de Detección y diagnóstico de los defectos congénitos del PNPDC desarrollados basado en el Modelo de gestión	Matrices de planes de intervenciones, registros fotográficos, Registro de Defectos Congénitos Asesoramiento y consejería a las familias que poseen un recién nacido con defecto congénito	X	X	X	X	X
		90% de los servicios de Tratamiento (médico, soporte nutricional, farmacológico, ortésico y/o quirúrgico) de los defectos congénitos del PNPDC desarrollados basado en el Modelo de gestión	Matrices de planes de intervenciones, registros fotográficos, Registro de Defectos Congénitos Asesoramiento y consejería a las familias que poseen un recién nacido con defecto congénito	X	X	X	X	X
		90% de los servicios de Rehabilitación: derivación, orientación ortésico y/o quirúrgico de los defectos congénitos del PNPDC desarrollados basado en el Modelo de gestión	Matrices de planes de intervenciones, registros fotográficos, Registro de Defectos Congénitos Asesoramiento y consejería a las familias que poseen un recién nacido con defecto congénito.	X	X	X	X	X

Perspectiva	Financiera								
Objetivo estratégico	4. Fortalecer el área de administración y cooperación para la gestión de recursos.								
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)					
				1	2	3	4	5	
4.1 Desarrollar acciones para proyectar y ejecutar el PGN del PNPDC con pertinencia a la realidad institucional basado en un enfoque de gestión por resultados.	PGN ejecutado y proyectado según realidad institucional	Presupuesto del PNPDC elaborado de manera participativa	Talleres de diseño, notas de presentación de PGN	X	X	X	X	X	
		Presupuesto ejecutado.	Solicitud de Modificaciones, reprogramaciones y/o ampliaciones presupuestarias realizadas. Plan financiero presentado. Informes de Avances de ejecución presupuestaria. Informes de avances de producción mensual, trimestral, semestral y anual.	X	X	X	X	X	
		Plan Anual de Contrataciones elaborado, aprobado por la Máxima Autoridad y ejecutado	Solicitud mediante nota para la aprobación del PAC, PAC aprobado por Resolución del Ministro	X	X	X	X	X	

		Plan de Contabilidad elaborado y ejecutado	Manual de Contabilidad elaborado. Registros de entrada y salidas de bienes de uso, consumo y bienes patrimoniales, mediante documentaciones respaldatorias (Actas de recepción y actas de salidas.) Documentaciones archivadas. Rendiciones de cuentas de pagos realizados.	X	X	X	X	X
		Plan de Tesorería elaborado y ejecutado	Manual de Tesorería elaborado. Planillas de solicitud de pago de numeraciones a funcionarios. Planillas de solicitud de pagos a proveedores. Planilla de solicitud de pago de viáticos. Rendición de caja chica.	X	X	X	X	X
		Plan de Control interno elaborado y ejecutado	Manual del Plan de control interno elaborado. Planilla de Control para la recepción de bienes adquiridos o donados. Documentaciones respaldatorias de las recepciones. Planillas de control para las entregas de medicamentos.	X	X	X	X	X

			Planilla de control de uso de vehículos y uso de combustibles. Planilla de control de inventarios físicos.					
		Plan de Monitoreo y seguimiento de contratos elaborado y ejecutado	Manual de Monitoreo y seguimientos de contratos. Contratos firmados. Cronograma de entrega de bienes. Solicitud de emisión de órdenes de compras. Planillas de control de ejecuciones.	X	X	X	X	X
		Plan de Archivo elaborado y ejecutado	Diseño y codificación de Planillas. Documentaciones archivadas en físico. Documentaciones archivadas en medio virtual.	X	X	X	X	X
		Plan de Inventario y Patrimonio elaborado y ejecutado	Planilla de Kardex por insumos. Planilla de verificación y conciliación de inventarios físicos. Informes de movimientos patrimoniales (altas y bajas). Hojas de historial de bienes patrimoniales.	X	X	X	X	X

Perspectiva	Financiera							
Objetivo estratégico	5. Desarrollar mecanismos de apoyo en la gestión operativa local.							
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)				
				1	2	3	4	5
5.1 Ejecutar estrategias y acciones de fortalecimiento de la gestión operativa local.	Gestión operativa local con capacidad resolutiva mejorada.	1 Sistema de gestión operativa local desarrollado	Planilla de asistencia a personas usuarias de los servicios y sus familias. Planillas de solicitud de requerimientos de insumos al programa. Planillas de entregas de insumos a servicios de salud involucrados.	X	X	X	X	X

Perspectiva	Financiera							
Objetivo estratégico	6. Incrementar recursos financieros del PNPDC							
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)				
				1	2	3	4	5
6.1 Desarrollar acciones para sostener y ampliar los recursos financieros del PNPDC con pertinencia a la realidad institucional.	PNPDC con recursos financieros ampliados para ejecución de acciones según realidad institucional	Plan de soporte para la obtención de recursos financieros elaborado y ejecutado.	Notas de presentaciones de Plan de soporte para la obtención de recursos financieros, trópticos de rendiciones de cuentas.	X	X	X	X	X
		2 Sesiones de rendición de cuentas de recursos financieros a actores internos y externos desarrollados	Notas de invitaciones, trópticos de rendiciones de cuentas, registro fotográfico	X	X	X	X	X

Perspectiva	Procesos internos								
Objetivo estratégico	1. Desarrollar la Re organización estructural, normativa y rectora del PNPDC								
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)					
				1	2	3	4	5	
1.1. Impulsar acciones para desarrollar el PNPDC a nivel estructural, normativa y rectora con pertinencia a la realidad institucional conjuntamente con instancias del MSPBS.	PNPDC con procesos internos vinculados a la rectoría, las normativas y lo estructural desarrollados según realidad institucional.	<u>Rectoría</u> : 2 Talleres de construcción participativa del Modelo de gestión desarrollado	Notas de invitaciones, planillas de asistencia, hojas de evaluación, registros fotográficos	X	X				
		<u>Estructural</u> : 2 Talleres de revisión del Organigrama desarrollado	Notas de invitaciones, planillas de asistencia, hojas de evaluación, registros fotográficos.	X	X				

		<u>Estructural</u> : 2 Talleres de diseño de cartera de servicios desarrollado	Notas de invitaciones, planillas de asistencia, hojas de evaluación, registros fotográficos, documento cartera de servicios impreso.	X	X			
		<u>Estructural</u> : 4 Talleres de elaboración, revisión y validación de manual de funciones desarrollados	Notas de invitaciones, planillas de asistencia, hojas de evaluación, registros fotográficos, documento manual de funciones impreso.	X	X			
		<u>Estructural</u> : 4 Talleres de elaboración, revisión y validación de manual de procedimientos desarrollados	Notas de invitaciones, planillas de asistencia, hojas de evaluación, registros fotográficos, documento manual de funciones impreso.	X	X			

		75% de Instrumentos para: registros y auditorías de gestión por año desarrollados	Informes de auditorías de gestión, formatos de planillas de registros	X	X	X	X	X
--	--	---	---	---	---	---	---	---

Perspectiva	Procesos internos							
Objetivo estratégico	2. Implementar un Sistema de comunicación eficaz y pertinente							
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)				
				1	2	3	4	5
2.1. Impulsar acciones para desarrollar un Sistema de comunicación eficaz y	Diseño y desarrollo de un Sistema de comunicación, eficaz, pertinente y con	1 material "Sistema de comunicación del PNPDC" elaborado y validado	1 Resolución ministerial por la instancia pertinente, aprobando material "Sistema de comunicación del PNPDC", Notas de justificación	X	X			

pertinente de manera articulada con la Dirección de Comunicación del MSPBS	criterios de accesibilidad y diseño universal.	Flujogramas de comunicaciones definidos	Formatos de flujogramas, resolución de aprobación de flujogramas	X	X	X	X	X
--	--	---	--	---	---	---	---	---

Perspectiva	Procesos internos								
Objetivo estratégico	2.Implementar un Sistema de comunicación eficaz y pertinente								
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)					
				1	2	3	4	5	
2.1. Impulsar acciones para desarrollar un Sistema de comunicación eficaz y pertinente de manera articulada con la Dirección de Comunicación del MSPBS.	Diseño, desarrollo y evaluación de un Sistema de comunicación, eficaz, pertinente y con criterios de accesibilidad y diseño universal.	90% Direcciones Generales del MSPBS informadas 80% Hospitales especializados informados 80% Hospitales regionales, maternos infantiles y hospitales	Notas y circulares de difusión del material “Sistema de comunicación del PNPDC”, trípticos	X	X	X	X	X	

		<p>distritales informados</p> <p>60% Unidades de Salud de la Familia (USF) informadas.</p>						
		<p>Actores externos (Cooperación externa, Sociedades científicas) informados</p> <p>95% de las entidades gubernamentales y no gubernamentales, que realizan actividades afines al Programa (Sociedades Científicas, SENADIS, etc).</p>	<p>Notas y circulares de difusión del material "Sistema de comunicación del PNPDC", trípticos</p>	X	X	X	X	X
		<p>1 Encuesta de monitoreo a las personas usuarias del Sistema de comunicación desarrollado</p>	<p>Notas de difusión, informe de encuesta</p>	X	X	X	X	X

Perspectiva	Procesos internos							
Objetivo estratégico	3. Implementar un Sistema de Gestión de la Información							
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)				
				1	2	3	4	5
3.1. Impulsar acciones para desarrollar un Sistema de Gestión de la Información conjuntamente con las instancias rectoras del MSPBS.	Diseño, desarrollo, monitoreo, ajustes y evaluación de un Sistema de Gestión de la Información eficaz, eficiente y pertinente.	Talleres de diseño con actores claves internos desarrollados	Notas de convocatorias, Planillas de asistencia, hoja de acuerdos entre partes	X	X			
		1 material "Sistema de Gestión de la Información del PNPDC" elaborado y validado	1 Resolución ministerial aprobando material "Sistema de Gestión de la Información del PNPDC", Notas de justificación	X	X	X		
		1 Sistema informático de gestión de datos diseñado e instalado para el PNPDC.	"Sistema de Gestión de la Información del PNPDC" en funcionamiento, Notas de informes del sistema			X	X	X
		1 proceso de evaluación del Sistema informático de gestión de datos del PNPDC desarrollado.	"Sistema de Gestión de la Información del PNPDC" evaluado, Informes de evaluación del sistema					X

Perspectiva	Procesos internos							
Objetivo estratégico	3.Implementar un Sistema de Gestión de la Información							
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)				
				1	2	3	4	5
3.1. Impulsar acciones para desarrollar un Sistema de Gestión de la Información conjuntamente con las instancias rectoras del MSPBS.	Diseño, desarrollo, monitoreo, ajustes y evaluación de un Sistema de Gestión de la Información eficaz, eficiente y pertinente.	1 material "Sistema de Gestión de la Información del PNPDC" elaborado y validado.	1 Resolución ministerial aprobando material "Sistema de Gestión de la Información del PNPDC", Notas de justificación	X	X	X		
		1 Encuesta de monitoreo a las personas usuarias del "Sistema de Gestión de la Información del PNPDC" desarrollado	Notas de difusión, informe de encuesta			X	X	X

Perspectiva	Procesos internos							
Objetivo estratégico	4. Fortalecer los procesos de regulación, rectoría y de atención en el PNPDC de acuerdo al Modelo de gestión incorporando activamente a las personas usuarias y sus familias en los procesos de atención.							
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)				
				1	2	3	4	5
4.1 Impulsar acciones para fortalecer los roles de regulación, rectoría y de atención en el PNPDC de acuerdo al Modelo de gestión - incorporando activamente a las personas usuarias y sus familias en los procesos de atención conjuntamente con instancias del MSPBS	Procesos de regulación y rectoría en el PNPDC que incorporan activamente a las personas usuarias y sus familias en los procesos de atención.	100% del Capítulo del Modelo de gestión desarrollado	Capítulo del modelo de gestión, planillas de asistencia de talleres, registros fotográficos	X	X	X		
	Procesos de atención en el PNPDC que incorporan activamente a las personas usuarias y sus familias en los procesos de atención.	100% del Capítulo del Modelo de gestión desarrollado	Capítulo del modelo de gestión, planillas de asistencia de talleres, registros fotográficos	X	X	X		

Perspectiva	Procesos internos							
Objetivo estratégico	4. Fortalecer los procesos de regulación, rectoría y de atención en el PNPDC de acuerdo al Modelo de gestión incorporando activamente a las personas usuarias y sus familias en los procesos de atención.							
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)				
				1	2	3	4	5
4.1 Impulsar acciones para fortalecer los roles de regulación, rectoría y de atención en el PNPDC de acuerdo al Modelo de gestión incorporando activamente a las personas usuarias y sus familias en los procesos de atención conjuntamente con las instancias rectoras del MSPBS.	Procesos de regulación y rectoría en el PNPDC que incorporan activamente a las personas usuarias y sus familias en los procesos de atención.	80% de las personas usuarias y sus familias manifiestan satisfacción con los servicios	Registros de satisfacción, encuestas, informes de resúmenes, Libros de reclamos y/o sugerencias.	X	X	X	X	X
	Procesos de atención en el PNPDC que incorporan activamente a las personas usuarias y sus familias en los procesos de atención.	80% de las personas usuarias y sus familias manifiestan satisfacción con los servicios	Registros de satisfacción, encuestas, informes de resúmenes, Libros de reclamos y/o sugerencias.	X	X	X	X	X

Perspectiva	Procesos internos							
Objetivo estratégico	4. Fortalecer la gestión a nivel distrital, departamental y central desarrollando estrategias con las redes de derivación y contraderivación.							
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)				
				1	2	3	4	5
4.2 Impulsar acciones para desarrollarla gestión a nivel distrital, departamental y central desarrollando estrategias con las redes de derivación y contraderivación conjuntamente con las instancias rectoras del MSPBS.	Diseño, desarrollo y evaluación de la gestión a nivel distrital, departamental y central con las redes de derivación y contraderivación	1 material "Gestión a nivel distrital, departamental y central con las redes de derivación y contraderivación" elaborado y validado.	1 Resolución ministerial aprobando material "Gestión a nivel distrital, departamental y central con las redes de derivación y contraderivación", Notas de justificación	X	X	X		
		1 Plan de seguimiento y evaluación de sistema de gestión diseñado	1 Plan de seguimiento, planillas de monitoreo, encuesta de satisfacción				X	X

Perspectiva	Desarrollo de las Personas							
Objetivo estratégico	1. Implementar un Plan de Gestión del Recurso Humano							
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)				
				1	2	3	4	5
1.1. Impulsar acciones para desarrollar un Plan de Gestión del Talento Humano de manera coordinada con la Dirección de Recursos Humanos del MSPBS	Diseño, desarrollo, monitoreo, ajustes y evaluación del Plan de Gestión del Talento Humano.	100% Plan de Gestión del talento ejecutado	Plan de gestión aprobado, Informe del MSPBS SFP cumplido	X	X	X	X	X
		100% Procesos de inducción desarrollados	Trípticos, planillas de asistencia talleres de inducción, hojas de acuerdo, registros fotográficos	X	X	X	X	X
		100% Procesos de Procesos de desarrollo: (evaluación del desempeño, horas extras, bonificaciones)	Trípticos, planillas de asistencia a talleres de capacitación, hojas de acuerdo, registros fotográficos	X	X	X	X	X

Perspectiva	Desarrollo de las Personas							
Objetivo estratégico	1. Implementar un Plan de Gestión del Recurso Humano							
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)				
				1	2	3	4	5
1.1. Impulsar acciones para desarrollar un Plan de Gestión del Talento Humano de manera coordinada con la Dirección de Recursos Humanos del MSPBS.	Diseño, desarrollo, monitoreo, ajustes y evaluación del Plan de Gestión del Talento Humano.	100% Procesos de jubilación ejecutados según normativas	Notas de gestiones, informes elaborados	X	X	X	X	X
		100% Plan de capacitación desarrollado	Notas de convocatorias, planillas de asistencia, hojas de evaluación, registros fotográficos	X	X	X	X	X

Perspectiva	Desarrollo de las Personas							
Objetivo estratégico	2. Fortalecer las competencias técnicas de los profesionales con vinculación al PNPDC.							
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)				
				1	2	3	4	5
2.1. Impulsar acciones para fortalecer las competencias técnicas de los y las profesionales vinculados al PNPDC de manera coordinada con la Dirección de Recursos Humanos del MSPBS	Diseño, desarrollo, monitoreo, ajustes y evaluación del Plan de Capacitación del PNPDC.	1 plan de capacitación desarrollado	Documento aprobado e impreso	X	X	X	X	X
		90% de capacitaciones desarrolladas	Notas de solicitudes, planillas de asistencia, registros fotográficos, Informes de evaluación		X	X	X	X

Perspectiva	Desarrollo de las Personas							
Objetivo estratégico	3. Incrementar el número y los tipos de profesionales en el PNPDC.							
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)				
				1	2	3	4	5
3.1. Impulsar acciones para dotar al PNPDC de profesionales en número tipos según necesidades institucionales de manera coordinada con la Dirección de Recursos Humanos del MSPBS	Diseño y desarrollo de dotación de profesionales en número tipos según necesidades institucionales.	1 plan de dotación desarrollado	Documento aprobado e impreso	X	X			
		80% de dotación de rubros solicitados	Notas de solicitudes, Informes de justificación.		X	X	X	

Perspectiva	Desarrollo de las Personas							
Objetivo estratégico	4. Sensibilizar a los distintos niveles de la red sobre el sistema de gestión del PNPDC.							
Acción	Resultado esperado	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Tiempo (en años)				
				1	2	3	4	5
4.1. Impulsar acciones para sensibilizar a la red sobre el sistema de gestión del PNPDC.	Diseño y desarrollo de plan de sensibilización a la red sobre el sistema de gestión del PNPDC.	1 plan de sensibilización dotación desarrollado	Documento aprobado e impreso	X	X			
		80% e materiales distribuidos y entregados	Trípticos, dípticos, notas, agendas, afiches, vídeos, agendas, calcomanías.		X	X	X	X
		2 espacios de coordinación con Instituciones de formación de RRHH en salud (pre y post grados) desarrolladas durante el año	Planillas de asistencia a mesas, notas de convocatoria, notas de difusiones, registros fotográficos, Registro de acuerdos, Curriculum y plan de clases	X	X	X	X	X

XII. Seguimiento y evaluación

La gestión basada en resultados

Para el seguimiento y la evaluación del Plan del PNPDC 2021-2025 se tomarán en cuenta los principios de la gestión basada en resultados, siendo coherente con la estrategia establecida en el PND 2030.

La gestión basada en resultados es una estrategia para el manejo de proyectos o programas basada en resultados claramente definidos y en las metodologías y las herramientas que permiten medirlos y alcanzarlos. Gracias a la utilización de un marco lógico claro para la planificación, la gestión y la medición de las intervenciones con particular atención en los resultados que se procura alcanzar, este tipo de gestión favorece un mejor rendimiento y una mayor rendición de cuentas.⁹

En la gestión basada en resultados, el proceso de seguimiento y evaluación se constituye en un componente esencial. Sienta las bases que facilitaran la elaboración de informes claros y exactos sobre los resultados obtenidos por medio de una intervención, sea ésta un programa o proyecto. De esta manera, la elaboración de informes deja de ser un obstáculo y se convierte en una oportunidad para llevar a cabo un análisis crítico y lograr un aprendizaje institucional, permitiendo a los responsables, la toma de las decisiones y evaluar los efectos.

El seguimiento

La supervisión del Plan del PNPDC 2021-2025 será necesaria en todas las etapas de su ciclo vital. Un monitoreo continuo da la garantía de que cualquier irregularidad que surja será detectada y corregida oportunamente permitiendo reducir al mínimo los efectos perjudiciales para el Plan. A fin de que resulte verdaderamente eficaz, debe realizarse con una amplia participación de las personas que lo ejecutan y de las personas beneficiarias, así como de otros actores claves.

⁹Guía para el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

La supervisión y el monitoreo, son procesos continuos que deben ser llevados a cabo con una periodicidad regular, y que deben centrarse en la evaluación del cumplimiento de los diversos aspectos de la ejecución, en el caso del Plan del PNPDC 2021-2025, centrándose en las perspectivas de: valor público, financiero, procesos internos, desarrollo de personas.

Para el éxito en la implementación del Plan del PNPDC 2021-2025 se coordinará el monitoreo y la evaluación de manera conjunta con la Dirección General de Planificación y Evaluación, la Dirección General de Administración y Finanzas así como con la Dirección General de Programas de Salud del MSPBS, a través del seguimiento de la ejecución del gasto y la medición de los avances en infraestructura de los programas del PGN.

El seguimiento y la evaluación del Plan se apoyarán en la información emanada del Sistema Estadístico Nacional y en las acciones de su órgano rector dentro del MSPBS, la Dirección General de Información Estratégica en Salud DIGIES así como con la Dirección General de Programas de Salud del MSPBS, que facilitarán la información prioritaria y con quienes se coordinará el análisis de los datos.

El PNPDC contará con un área técnica especializada que, en conjunto con las áreas del MSPBS mencionadas, impulsará la elaboración de fichas, registros, guías técnicas y asistencia para la mejora gradual de los mecanismos de monitoreo y evaluación.

Con relación a los reportes de monitoreo y evaluación de la gestión del PNPDC, que como insumo permitirán valorar el grado de avance del plan se realizarán los siguientes informes:

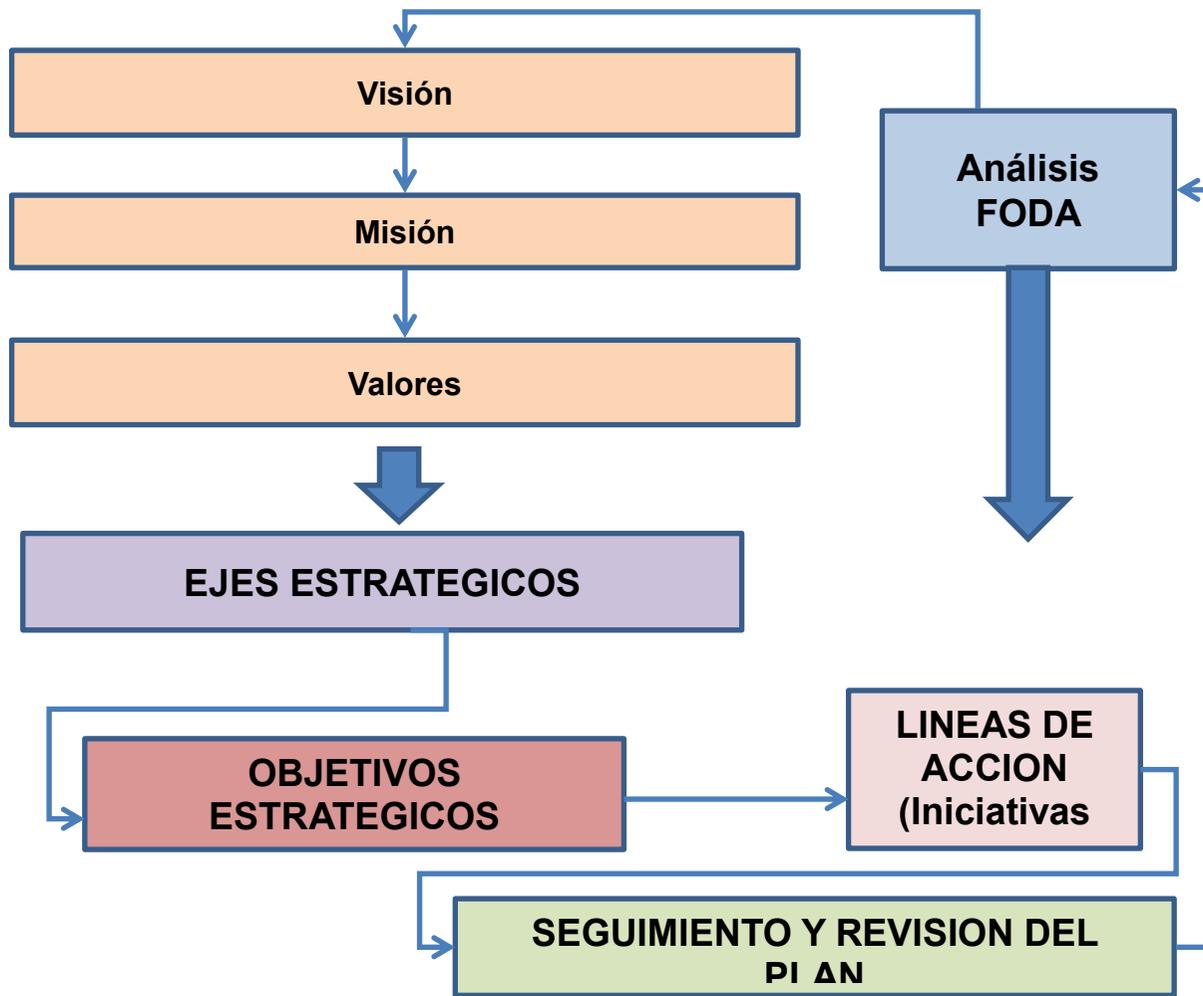
✓ **Informe Anual:** En coincidencia con la elaboración del Informe Presidencial al Congreso de la Nación (Art. 238 de la Constitución Nacional numeral 8) el 1 de julio de cada año, desde el PNPDC se alimentará el Informe que desde el MSPBS se elevará a la STP y el mismo servirá de base para la rendición de cuenta anual del PNPDC.

✓ **Informe Anual sobre Estados Contables,** desde el PNPDC se alimentará el Informe que desde el MSPBS se eleva al Ministerio de Hacienda y éste posteriormente al Congreso Nacional a más tardar el 31 de marzo. En dicho informe se presentará la posición financiera, económica, presupuestaria y patrimonial consolidada del PNPDC, referente a cada ejercicio fiscal cerrado y liquidado, con el estado comparativo de lo presupuestado y lo ejecutado.

✓ **Informes de control financiero y evaluación del presupuesto general de la Nación,** con periodicidad semestral, el PNPDC alimentará el Informe que desde el MSPBS se

eleva al Ministerio de Hacienda, en base a los reportes e informes semestrales, que muestran los avances de la ejecución física y financiera en la producción de bienes y servicios realizados.

✓ **Reporte bimestral de resultados (cualitativos y cuantitativos)**, el PNPDC tiene a su cargo la elaboración del Informe que desde el MSPBS se eleva al Ministerio de Hacienda, sobre los programas de inversión en ejecución, especificando actividades desarrolladas y monto de recursos ejercidos. Esto se desarrollará a través de una planilla de recopilación de datos que dará los insumos necesarios según lo establecido y esperado desde el Presupuesto por Resultado.



XIII. Hoja de ruta para la implementación del Plan del PNPDC 2021-2025

La Hoja de Ruta elaborada para la implementación del Plan del PNPDC plantea los siguientes pasos:

Paso 1	Validación institucional del Plan del PNPDC 2021-2025 a través de Resolución del Ministro del MSPBS
Paso 2	Acciones de difusión de la Resolución y del Plan del PNPDC 2021-2025
Paso 3	Ejecución del PNPDC 2021-2025 a corto plazo <ul style="list-style-type: none">- POA- Dotación de recursos humanos- Definición de Organigrama- Construcción participativa de:<ul style="list-style-type: none">• Manual de funciones• Manual de procedimientos• Modelo de gestión

XVI. ANEXOS

Sesiones de trabajo con el Staff del Programa Nacional de Defectos Congénitos (PNPDC)



Sesiones de trabajo por áreas



Taller de validación con actores internos y externos del MSPBS



XVII. Bibliografía

1. Ley 5732/2016: De la creación del Programa Nacional de detección neonatal y su ámbito de aplicación
2. Resolución MSPBS Nº 96/2015: Por la cual se crea el Programa Nacional de Prevención de Defectos Congénitos, en coincidencia con el día mundial de los defectos al nacer.
3. Plan Nacional de Desarrollo 2030. Secretaria Técnica de Planificación (STP). Asunción, Paraguay.
4. Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011 – 2020. MEC, SNNA, MSPBS. Asunción, Paraguay.
5. Política Nacional de Salud 2015-2030. Avanzando hacia el acceso y cobertura universal de la salud en Paraguay. MSPBS. Asunción, Paraguay
6. Lineamientos y ámbitos del MSPBS 2019 – 2023. MSPBS. Asunción, Paraguay.
7. Guía para la implementación de las redes integradas e integrales de servicios de salud (RIISS) en el Paraguay. MSPBS. Asunción, Paraguay.
8. Presente y futuro de la vigilancia de defectos congénitos en las Américas. Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial, Nordic Trust Fund, en prensa.
9. Manual de Planificación Estratégica para Organizaciones Sin Fines de Lucro. NYC Service. Noviembre de 2016.
10. Modelo de Gestión. Ministerio de Educación y Cultura. DEPNEE. Asunción, Paraguay. 2012
11. Normativa de los SAT. Ministerio de Educación y Cultura. DEPNEE. Asunción, Paraguay. 2012
12. Proyecto de Modernización de la Administración Pública. Programa de capacitación en Gerenciamiento y Modernización de la Gestión pública/ Equipo consultor Strategós. Asunción 2009
13. Guía para el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Ginebra 2011.